



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-002827-18-7

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002827-18-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., Legajo N° 1.093, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Bioquímica Señora NORA AMANDA CANOURA, Documento Nacional de Identidad N° 13.531.585, Matrícula Nacional N° 2.800, como Directora Técnica de la DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., con domicilio legal y depósito en la calle General Enrique Martínez N° 657/661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA VERÓNICA IBARRA, Documento Nacional de Identidad N° 24.378.035, Matrícula Nacional N° 16.837, como Directora Técnica de la firma DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002827-18-7